



MUNICIPALIDAD DE GUAZUCUA

Teléfono: 021 3397037
E – mail: muniguazucua@gmail.com
Calle 8 de diciembre c/ Cap. Matías Bado
Ñeembucú – Paraguay

Guazucua, mayo de 2025.-

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guazucua, en el marco de la adjudicación realizada en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 2/2025 “**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN 8 DICIEMBRE C/ FULGENCIO YEGROS**” IDNº **460.508** remito la presente **DECLARACIÓN JURADA** de la firma de contrato realizado por la convocante, previo al cumplimiento del plazo para interponer protesta.

Con relación al proceso de referencia, es oportuno considerar lo establecido en la **Res. DNCP 15/2024, Artículo 3. Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).**

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustenta r dicha solicitud.

Se firmó contrato antes del plazo establecido para protesta bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, considerando que la evaluación y recomendación de adjudicación se realizó en base a las exigencias legales, adjudicando al oferente que cumplió a cabalidad con las exigencias de la Ley y PBC no se contó con otro oferente y por la urgencia en la ejecución del contrato, ya que se trata de una obra necesaria en la comunidad de alta prioridad para los pobladores como visitantes.

Por todo lo expuesto, consecuentemente se solicita la difusión de la segunda etapa de adjudicación del proceso Licitación de Menor Cuantía Nº 02/2025 “**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE 8 DE DICIEMBRE C/ FULGENCIO YEGROS**” IDNº **460.508**

Atentamente.-



David Jimenez Albariño
Encargado U.O.C.
Guazucua - Neembucú
2021 - 2025



MUNICIPALIDAD DE GUAZUCUA

Teléfono: 021 3397037

E – mail: muniguazucua@gmail.com

Calle 8 de diciembre c/ Cap. Matias Bado
Ñeembucú – Paraguay
